



Estudios de Mercado
RESUMEN EJECUTIVO

El mercado de Farmacia en Colombia

Octubre 2015

Este estudio ha sido realizado por
Martina Alcázar Martínez, Daniel Martín Zorzo
y Alejandra Martínez Bolívar, bajo la supervisión de la
Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Bogotá

EL MERCADO DE FARMACIA EN COLOMBIA

El **sector farmacéutico** ha crecido de manera prácticamente ininterrumpida en la última década debido en parte al crecimiento económico del país y en parte al esfuerzo que el Gobierno, las empresas colombianas y otros agentes han realizado para modernizar y hacer más competitivo al sector farmacéutico.

Este desarrollo se evidencia gracias a tres factores que estimulan el sector y que han permitido un crecimiento considerable del mercado y que se espera que sean los factores que sigan impulsando la evolución del mercado. Estos factores son los siguientes:

- **Medicamentos de venta libre** que se venden para combatir enfermedades de fácil diagnóstico, lo que genera ingresos considerables.
- **Crecimiento del subsector de productos naturales o alternativos**
- **Aumento de establecimientos y laboratorios** que ofrecen sus servicios en cuanto a producción, venta, inversión, investigación y generación de empleo en el territorio colombiano.

El mercado farmacéutico colombiano lo podemos dividir dos mercados: **mercado libre** (popular) y **mercado de medicamentos prescritos** por un facultativo (ético). Los medicamentos por prescripción dominan claramente el mercado, aunque los medicamentos suministrados por vía popular están creciendo en tamaño y cuota de mercado.

En cuanto a la distinción entre **medicamentos genéricos** y **medicamentos comercializados bajo marcas**, los medicamentos con marca dominan el mercado. Sin embargo, el Gobierno ha tomado medidas para controlar el precio de los medicamentos para reducir los costos a los pacientes, y por lo tanto, promueve el uso de genéricos. Estas políticas parecen haber sido eficaces, pues la cuota total del mercado sostenida por los genéricos ha aumentado a más del 30% en 2013.

En la parte de **regulación**, el Ministerio de la Protección Social es el agente de mayor rango, el cual se encarga de expedir el Manual de Normas Técnicas de Calidad o las Guías Técnicas de Análisis y desarrollar un programa permanente de información sobre precios y calidad de los medicamentos, tanto para el mercado institucional como para el privado. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), La Comisión Nacional de Precios de Medicamentos (CNPM) y el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) que se encargan de aspectos específicos, tales como de la vigilancia sanitaria y control de calidad, el establecimiento de una política de precios y la definición del grupo de medicamentos esenciales en su presentación genérica, respectivamente, para el buen funcionamiento del mercado.

La **densidad empresarial del sector farmacéutico** colombiano es relativamente pequeña, y se caracteriza por el dominio de laboratorios multinacionales. El tejido empresarial está muy concentrado. Así las empresas se encuentran principalmente en Bogotá (42% del total de la producción) y en el departamento del Valle del Cauca (33%).

El mercado farmacéutico colombiano se ha abierto al exterior en los últimos años. Prueba de ello, son el **aumento de exportaciones e importaciones** de este tipo de productos y de la tasa de penetración de los importadores del 30% en el año 2000 al 38,70% en el 2011. Es de destacar también, los numerosos acuerdos de libre comercio que ha firmado Colombia, como los acuerdos con EE. UU., la U.E., México o Chile.

EL MERCADO DE FARMACIA EN COLOMBIA

Colombia es un **mercado en expansión**, prueba de ello son los numerosos movimientos de compra e inversión que han realizado numerosas empresas extranjeras y nacionales para mejorar su posición competitiva en el sector.

En cuanto a la **demanda de medicamentos**, la ley establece que la prescripción a los afiliados a la seguridad social se hace bajo su nombre genérico y sujeta al listado establecido, por lo que dadas las particularidades mencionadas en el sistema de salud colombiano, coexisten dos submercados de medicamentos:

1) El **institucional**, para los afiliados al sistema de seguridad social. En este sistema, las empresas aseguradoras o entidades promotoras de salud (EPS) son las encargadas de la afiliación y de suministrar el plan único de protección integral denominado Plan Obligatorio de Salud (POS) e incluye atención preventiva, médico-quirúrgica y medicamentos. Dichas empresas contratan a su vez la entrega de servicios de salud con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y/o profesionales. Las IPS son las encargadas de suministrar los medicamentos a los afiliados, y la sustitución entre medicamentos solo podría presentarse entre medicamentos con la misma molécula, las cuales aparecen señaladas en el listado del Ministerio de Salud.

2) El **privado**, para quienes no pertenecen a ninguna EPS. En este caso, el particular acudiría al establecimiento que desee para adquirir sus medicamentos y la sustitución puede darse entre moléculas o entre productores de marca y genérico, y puede ser realizada por quien prescribe, quien distribuye o quien consume.

En ambos casos las diferencias más importantes se presenta en los canales de distribución de medicamentos al consumidor final y las posibilidades de sustitución.

El **precio de los medicamentos** es un tema muy controvertido. Los precios de los medicamentos son muy altos a pesar de que la renta per cápita del país no es muy elevada. Así, el nuevo Gobierno ha puesto en marcha varias iniciativas para modificar esta situación. Entre ellas hay que resaltar la Política Farmacéutica Nacional de 2012, que constituye una hoja de ruta en materia de acceso, oportunidad de dispensación, calidad y uso de los medicamentos.

Además, en relación con los precios de medicamentos, las resoluciones que se emitieron durante el 2011 y 2012 para fijar Valores Máximos de Recobro consiguieron ahorros sustantivos para el sistema, especialmente en lo que tenía que ver con medicamentos de alto costo. Todo esto, en parte, para evitar la injerencia de las grandes multinacionales que, con la libertad de precios, conseguían que, en algunos casos, algunos fármacos llegaran a valer más del 3.000 por ciento frente a su precio en otros países. Y es que a pesar de las medidas, los medicamentos de marca han sido y siguen siendo más caros en Colombia que en otros países.

La publicación mensual del sector, Farma Precios, contiene además del listado de laboratorios, el índice terapéutico fotográfico, los productos nuevos, la sección guía de productos donde se encuentra el listado de precios sugeridos al público según el laboratorio y la presentación y al final la sección de productos populares y de venta sin prescripción por lo que se presenta como una guía para conocer el precio de los medicamentos.

Para el **sector privado**, los operadores logísticos juegan un papel importante en las etapas de transporte, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos. Existen multitud de establecimientos, quienes le venden a grandes superficies que son las droguerías de cadena como Éxito, Olímpica, Cafam, Colsubsidio, Carulla-vivero o Almacenes la 14. Estas cadenas

EL MERCADO DE FARMACIA EN COLOMBIA

tienen puntos de distribución en las principales ciudades del país para venta al consumidor final; además le venden a las droguerías o pequeños establecimientos que también venden al público.

En el sector institucional, existen tres grandes mecanismos de compra de insumos y medicamentos:

- Contratación de operación logística completa.
- Licitación o proceso de compra de insumos, uno a uno, con o sin operación logística incorporada.
- Combinación de negociación directa con proveedores y/o inclusión de operación logística (dispensación ambulatoria y hospitalaria).

En cuanto a la **comercialización de productos farmacéuticos españoles en el mercado colombiano**, el primer paso a la exportación de medicamentos de uso humano o materias primas es cumplir con todo lo estipulado en la legislación española sobre comercio exterior. Después se deberá realizar el registro sanitario del fármaco que se quiere comercializar en Colombia en el INVIMA, entidad pública colombiana que tiene como misión proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Además, existen una serie de requisitos comunes que deben cumplir todos los medicamentos de uso humano para ser comercializados en Colombia. También cabe señalar que el INVIMA publica una relación de medicamentos de venta libre, para los que no se necesita registro. Tras esto se deberá realizar el registro de importación ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás trámites relacionados con el proceso de importación.

Por otra parte, con la entrada en vigor el pasado 1 de agosto de 2013 del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia que **reduce el arancel aplicable** a la exportación de productos hasta dejarlo en arancel 0 en 2018 hace que la exportación de medicamentos españoles a Colombia sea más rentable. Además este tipo de productos se encuentran **exentos de IVA**.

También es importante señalar que el sector farmacéutico en Colombia cuenta con una serie de **fortalezas** que hace muy atractiva la inversión en dicho mercado.

- Los laboratorios cada vez están más conscientes de la necesidad de adoptar buenas prácticas de manufactura para la producción de medicamentos, beneficiando no solo al mercado nacional, si no posesionándolos en el mercado internacional dado al aumento las exportaciones en especial para Latinoamérica.
- La normatividad sanitaria cada vez se ajusta más a las normas internacionales para el registro y control de medicamentos.
- Mejoras en el sistema de salud y seguridad nacional.
- Buena mano de obra lo que garantiza una mejor producción especialmente.

Estas fortalezas conforman un buen escenario para la incursión de la empresa española en el mercado colombiano. Además, tras la última reforma sanitaria, el sistema de salud colombiano se ha transformado en un sistema más eficiente económicamente integrado en un sistema más estable, lo que da una mayor seguridad a los inversores extranjeros.

Dichas fortalezas unidas a las buenas perspectivas de crecimiento de la economía colombiana junto con las opiniones de numerosas agencias que vaticinan que el sector farmacéutico será el

EL MERCADO DE FARMACIA EN COLOMBIA

de mayor potencial a medio-largo plazo en los países de Latinoamérica hacen **muy atractiva la inversión extranjera en este sector.**

Por último, también en el segundo semestre del 2014, el tema más importante de la agenda del sector ha sido la expedición del **decreto de regulación de los medicamentos biotecnológicos.** Por el que se permitirá la comercialización en Colombia de medicamentos biosimilares. Ahora el Gobierno tendrá que crear unas guías más precisas en las que queden claros todos los procedimientos establecidos en el decreto, pero de lo que no cabe duda es que dinamizará aún más la industria farmacéutica colombiana.